

Decreto N^o 7602 que designa al señor Roland Gillet Cónsul Honorario de la República en Leopoldville, Congo Belga.— G. O. N^o 7374, del 14 de Enero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7602.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Roland Gillet, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Leopoldville, Congo Belga.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 7603 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al señor Fernando de Alvear y Abaurrea, Capitán de Navío de la Marina de Guerra de España.— G. O. N^o 7374, del 14 de Enero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7603.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Fernando de Alvear y Abaurrea, Capitán de Navío de la Marina de Guerra de España y Teniente Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al señor Fernando de Alvear y Abaurrea, Capitán de Navío de la Marina de Guerra de España y Teniente

Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7604 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al señor Fernando de Alvear y Abaurrea, Capitán de Navío de la Marina de Guerra de España.— G. O. N° 7374, del 14 de Enero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7604.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Fernando de Alvear y Abaurrea, Capitán de Navío de la Marina de Guerra de España y Teniente Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Fernando de Alvear y Abaurrea, Capitán de Navío de la Marina de Guerra de España y Teniente Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.